SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Aguascalientes
Subdelegación Jurídica

CEDULA DE NOTIFICACIÓN PREVIO CITATORIO

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO

DE José Medrano Vela

En Aguascalientes, siendo las 13 horas con 30 minutos del día 05 del mes de Abril del dos mil diecinueve, el C. Carlos Didier Méndez de la Brena, notificador adscrito a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Aguascalientes, me constituí en el inmueble marcado con el número 103 de la calle Privada la Estación, Colonia Santa María de Gallardo, en el Municipio de Aguascalientes, en la Entidad Federativa Aguascalientes, C.P. —; cerciorándome por medio de Calle y número oficial, que es el domicilio de la persona o empresa denominada José Medrano Vela, o el lugar señalado para oír y recibir todo tipo de notificaciones; siendo atendido por Juana Alferez Rangel, quien se identifica con Credencial para votar número 0317014684064; (En caso de que la persona que atiende no se identifique, no proporcione su nombre o su relación con el interesado; precisar sus características y las del inmueble u oficina, que la persona se encontraba en el interior, que ésta abrió la puerta o que atiende la oficina, según sea el caso) —; persona que manifiesta que se encuentra en el domicilio por el motivo siguiente Ahí vive —; por lo que le requerí la presencia del interesado, representante legal o persona autorizada, ya que el día 04 de abril de 2019 dejé previo citatorio con la/el C. Juana Alferez Rangel, en su carácter de Esposa; manifestándome que no se encuentra en el domicilio, y que lo anterior lo sabe porque Ahí vive —; por lo que se procede a entender la presente diligencia de notificación con quien dijo llamarse Juana Alferez Rangel, identificándose con Credencial para votar no. 0317014684064, en su carácter de —, personalidad que acredita con —, a quien en este momento y con fundamento en los artículos 167 BIS, párrafo primero y 167 BIS I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, le notifico formalmente para todos los efectos legales a que haya lugar el/la Resolución número PFPA/8.7/2C.28.2/0228/2018 de fecha —, emitido(a) dentro del expediente administrativo No. PFPA/8.7/2C.28.2/00016-18, por el C. Mtro. J. Luis Fernando Muñoz López, Delegado de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Aguascalientes, entregándole en el acto, original con firma autógrafa, misma que consta de 2 foja (s) útiles, así como copia al carbón de la presente cédula; con lo cual se da por concluida la presente diligencia siendo las 13 horas con 35 minutos del día de su inicio, firmando al calce de recibido y para constancia de todo lo anterior. El texto íntegro del (la) citado(a) Resolución, así como su fundamentación legal se tienen por reproducidos en la presente notificación como si se insertaran a la letra.

PROFEPA PROFEPA PROFEPA

NOTIFICÓ

ATENDIÓ LA NOTIFICACIÓN